

CARRERA DE DERECHO

Programa Académico

3er Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
Derecho Civil Personas	3	42	2°	3°	CJD565

I. FUNDAMENTACION

Derecho Civil Personas es una disciplina básica cuyo conocimiento es fundamental para el estudiante de Derecho. Tiene por objeto facilitar el aprendizaje acerca de los sujetos del Derecho: personas físicas y personas jurídicas.

De las primeras se estudia el comienzo de su existencia desde la concepción, con lo que se inicia la personalidad jurídica, hasta la extinción de la misma que se produce con la muerte, se abarca el estudio de sus atributos. En cuanto a las personas jurídicas, se estudian las clases, su funcionamiento, importancia, el comienzo de su existencia y extinción.

II. OBJETIVOS

1. Generales

- 1.1. Identificar a la persona como sujeto de derechos y obligaciones
- 1.2. Identificar los fundamentos de la persona jurídica para distinguirla y diferenciarla de la persona física.
- 1.3. Resolver con objetividad los planteamientos prácticos sobre los derechos de las personas aplicando el Código Civil y las leyes complementarias.

2. Específicos

- 2.1. Manejar conceptos básicos de los atributos de la personalidad humana (nombre, domicilio, estado y capacidad).
- 2.2. Distinguir la capacidad de hecho y de derecho.
- 2.3. Determinar los derechos y las obligaciones de las personas según su estado (personas por nacer, menores, emancipados, hijos, padres, incapaces, cónyuges, tutores, curadores, etc.).
- 2.4. Explicar las bases teóricas en cuanto al origen y funcionamiento de las personas jurídicas
- 2.5. Distinguir la clasificación de las personas jurídicas.

III. CONTENIDO

Unidad I

El derecho

Concepto. El Derecho y la Moral. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Derecho positivo y Derecho natural. Derecho público y Derecho privado. Derecho Civil. Codificación. Distintas escuelas. Código Civil Paraguayo. Antecedentes. Fuentes del Código Civil Paraguayo. Plan del Código Civil.

Unidad II

Fuentes del derecho. La ley

Definición, Caracteres. Pasos para la formación de las leyes. Sistemas acerca de la obligatoriedad de las leyes. Sistema adoptado por nuestro Código. Ignorancia de las leyes. Derogación. Formas. Renuncia a las leyes. Condición. El Principio de la Autonomía de la Voluntad. Concepto. Limitaciones a este principio. LA COSTUMBRE. Valor del uso y la costumbre según nuestro código. LA JURISPRUDENCIA. LA DOCTRINA.

Unidad III

Interpretación de la ley

Clases de interpretación. Métodos de interpretación: Métodos tradicionales. Los Métodos Modernos. Nuestro Código Civil y la interpretación. APLICACION DE LA LEY. Aplicación de las leyes en el tiempo. Principio de la irretroactividad de la ley. Fundamento constitucional. La irretroactividad en el Código Civil: La teoría de los derechos adquiridos y derechos en expectativa. Concepto. La teoría de los hechos cumplidos. Conciliación de ambas teorías en el Código. Aplicación territorial de la ley. Sistemas: de la personalidad; del territorio; de los Estatutos: Estatutos Personales y Reales. Sistemas modernos: de la nacionalidad y del domicilio. Teoría de Savigny. Las soluciones del Código. Normas territoriales y extraterritoriales. Aplicación de la ley extranjera.

Unidad IV

De las personas

Etimología y evolución de la idea de la persona. Definición y Concepto. División de las personas. Personas físicas: Cuándo comienza la existencia de la persona. La concepción. Inseminación artificial. El embarazo. El nacimiento con vida. Principio de la Vitalidad y de la Viabilidad. Mellizos. Fraudes en materia de partos: suposición, supresión, sustitución. Prueba del nacimiento de las personas. Contenido de la partida. Denuncia y Declaración del nacimiento. Derechos y atributos de la personalidad.

Unidad V

El estado

Definición. El estado en Roma. El estado en el derecho moderno. Aspectos del estado. Caracteres del estado. Estado civil y estado político. Estado profesional. Propiedad y posesión de estado. El Registro del Estado Civil de las Personas. La Ley 1226 del 4 de noviembre de 1987. Referencias generales.

Unidad VI

La capacidad

Concepto. Estado y Capacidad. Capacidad e Incapacidad de derecho. Capacidad e Incapacidad de Hecho. Clasificación de la incapacidad de hecho. Diferencias entre la capacidad de hecho y la de derecho. Incapacidad de los penados y de los fallidos.

Unidad VII

Personas por nacer

Su personalidad. Extensión de su capacidad. DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES. Antecedentes: Roma. Tendencia Moderna. Concepto de Niño. Su persona y sus bienes. Concepto de Adolescente. Su persona y sus bienes. Cesación de la incapacidad de hecho de los adolescentes. La Tercera edad.

Unidad VIII

La Emancipación

Concepto. La emancipación en Roma; la *venia aetatis romana*. Distintas formas de emancipación en la legislación comparada. Formas de emancipación en nuestro derecho positivo. Limitaciones a los emancipados por matrimonio. Nulidad del matrimonio del emancipado: Teorías. Capacidad del emancipado: Regla y excepción. Actos que no pueden realizar los emancipados. Irrevocabilidad de la emancipación.

Unidad IX

De la interdicción y de la inhabilitación. La interdicción

Concepto. Quiénes pueden ser declarados interdictos. Requisitos. Situación jurídica en la que quedan los interdictos. Procedimiento para la declaración de interdicción. Quiénes pueden pedir la declaración de interdicción. La denuncia. La comparecencia del denunciado ante el juez. Partes en el juicio. Admisión de la denuncia. Apreciación de las pruebas. La Sentencia. Curador definitivo. Cosa Juzgada. Cesación de la interdicción. Validez de los actos realizados por los enfermos mentales y sordomudos que no saben darse a entender: Distintos supuestos. LA INHABILITACION. Concepto. Quiénes pueden ser sujetos de la inhabilitación. Situación jurídica de los inhabilitados en cuanto a sus bienes y sus actos extrapatrimoniales.

Unidad X

Protección y representación de los incapaces de hecho

Instituciones Jurídicas de Protección y Representación de los Incapaces. La protección en el Código Civil: en cuanto a los privilegios de los menores; En cuanto a la representación y a la asistencia de los incapaces. Representación de las personas por nacer. Representación de los niños y adolescentes. Caso de conflicto de intereses. La asistencia para los menores. Representación de los interdictos y de los inhabilitados. Diferencias.

Unidad XI

La curatela

Concepto. La curatela en el Código Civil: LA CURATELA DE PERSONAS: Concepto. ¿A quiénes se les designa un curador? Clases de curatela. ¿Quiénes son los curadores

legítimos? La función principal del curador de personas. Casos en que puede ser recluso el sujeto a curatela. Caso del incapaz que tuviera hijos menores. Cese de la curatela de personas.

LA CURATELA DE BIENES. Diferencia con la de personas. En qué casos se da. Las limitaciones impuestas por la ley a los actos del curador de bienes. Fin de la curatela de bienes.

Unidad XII

El nombre

Concepto. Su importancia y reglamentación en nuestro Código. Evolución histórica del nombre. Teorías sobre la naturaleza jurídica del nombre. Elementos del nombre. Caracteres del nombre. El nombre individual o prenombre. Quién acuerda el nombre a las personas. El apellido o nombre patronímico. Cómo se adquiere el apellido de los hijos matrimoniales, extramatrimoniales, expósitos y adoptivos. Casos que distinguir. Apellido de la mujer casada, la viuda, la divorciada y la mujer separada de hecho.

El seudónimo y el sobrenombre. ¿Son elementos del nombre? Su protección. Acciones de protección al nombre: ¿Cuáles son? Diferencias entre cada una de ellas. Cambio y rectificación del nombre. Cambio por justa causa. Alcance de la expresión "justa causa". Procedimiento para el cambio de nombre. La oposición al cambio de nombre. Otras formas de cambio de nombre.

Unidad XIII

El domicilio

Concepto y definición. Residencia y habitación: diferencia. Caracteres del domicilio. Aplicación y efectos del domicilio. División del domicilio. Domicilio General. El domicilio real. Elementos. Casos de habitación alternativa. Cambio y conservación del domicilio real. El domicilio legal. Concepto. Casos de domicilio legal establecidos en el Código. Duración del domicilio legal. El domicilio de origen. DOMICILIO ESPECIAL. Diferencia con el domicilio real. El domicilio de elección. El domicilio de constitución o procesal. Concepto.

Unidad XIV

Fin de la existencia de las personas físicas

Efectos de la muerte. La muerte natural: Concepto. Prueba. Casos de conmorencia. DE LA DECLARACION JUDICIAL DE MUERTE: el art. 63 del Código Civil. En qué casos procede. Procedimiento y efectos. DE LA PRESUNCION DE FALLECIMIENTO. Diferencia con la declaración judicial de muerte. Casos ordinarios y casos extraordinarios. Tiempo de ausencia para cada caso. Reducción del plazo en los casos ordinarios. El procedimiento para la declaración de presunción de fallecimiento. Quiénes la pueden pedir. Requisitos para la procedencia de la acción, intervención del defensor de ausentes, designación de un curador de bienes, pruebas y sentencia. Fijación del día presuntivo del fallecimiento: importancia. Efectos con relación a su persona. Efectos en cuanto a sus bienes. La posesión provisoria. Actos que pueden realizarse. Efectos de la posesión provisoria. Fin de la posesión provisoria. La posesión definitiva. Diferencia con la provisoria. Efectos de la posesión definitiva. Fin de la posesión definitiva. Reparación del presunto fallecido.

Unidad XV

De las personas jurídicas

Concepto y dificultades en su estudio. Origen y antecedentes históricos de las personas jurídicas. Teorías que explican la naturaleza de las personas jurídicas: Teoría de la Ficción, Sistemas Negativos de la Personalidad y las

Teorías de la Realidad. Adaptación de las teorías a nuestro Código. Las personas jurídicas en nuestro Código Civil. División doctrinaria: las personas jurídicas de carácter público y las personas jurídicas de carácter privado. Situación de la Iglesia Católica y de otros credos. Desde cuándo comienza la existencia de las personas jurídicas. Las personas jurídicas extranjeras.

Unidad XVI

De las personas jurídicas de carácter privado

Requisitos para su existencia. Patrimonio separado del de sus miembros. Atributos de las personas jurídicas. Nombre. Domicilio. La capacidad de las personas jurídicas: capacidad de hecho y de derecho. El principio de especialidad consagrado en nuestro código. Responsabilidad de las personas jurídicas: responsabilidad contractual y extracontractual. Responsabilidad extracontractual: distintos supuestos. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Responsabilidad de las personas físicas que integran el órgano (directores y administradores). Responsabilidad de la persona jurídica por los daños cometidos por sus dependientes o por las cosas de que se sirve.

Unidad XVII

De las asociaciones reconocidas de utilidad pública.

Concepto. Constitución. Los estatutos y su contenido. Funcionamiento. La dirección. Acefalía o desintegración de la Dirección. La Asamblea General. Los socios; retiro o exclusión de los mismos. El Contralor. Fin de la existencia de las asociaciones reconocidas de utilidad pública. Destino de los bienes de la asociación disuelta. DE LAS ASOCIACIONES CON CAPACIDAD RESTRINGIDA. Concepto. ¿Es necesario que sean reconocidas? Capacidad. Liberalidades. Posibilidad de ampliar su capacidad. Funcionamiento y extinción. De las asociaciones no inscriptas.

LA FUNDACION. Definición. Forma de Constitución. Revocabilidad del acto fundacional. Impugnabilidad por parte de los herederos o de los acreedores. Los órganos de la fundación. Intervención de los poderes públicos: Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Fin de las fundaciones.

IV. METODOLOGIA

El profesor expondrá los temas conforme al programa de estudios, la que estará orientada a dar los lineamientos básicos de la materia a fin de que el estudiante profundice a través de lecturas recomendadas y guiadas, se promoverá el desarrollo de trabajos de investigación en los que el estudiante aplique los conocimientos teóricos a situaciones concretas.

V. EVALUACION DEL APRENDIZAJE

Sobre un total de 100 puntos, con fines sumativos y de promoción se establecen los siguientes procedimientos de evaluación:

- a. Dos evaluaciones sumativas escritas de 25 puntos cada una
- b. Una evaluación final de 50 puntos

VI. BIBLIOGRAFIA

- Código Civil Paraguayo. Edición Oficial.
- Leyes complementarias en sus Ediciones Oficiales.
- Moreno Ruffinelli, José Antonio 2003, Derecho Civil. Parte General - Personas. Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.
- Llambías, Jorge 1964, Derecho Civil. Editorial Perrot, Buenos Aires, Argentina.
- Salvat, Raimundo 1964, Derecho Civil, Tipográfica Editora, Buenos Aires, Argentina.
- De Gásperi, Luis 1929, Derecho Civil – Personas, Imprenta Nacional, Asunción, Paraguay.
- Sapena, Josefina 1998, Fecundación Artificial y Derecho, Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.

VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> - Prof. Dr. José Antonio Moreno Ruffinelli - Prof. Abog. Sixto Volpe Ríos - Prof. Abog. Arnaldo Samuel Aguirre - Prof. Abog. Gloria Elizabeth Benítez Ramírez - Prof. Abog. Celeste Velázquez de Angulo - Prof. Abog. María Belén Prieto de Ocampos 	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual
Observación	Programas de Estudios con semestralización gradual 1° y 2° cursos (Primero al Cuarto semestre) FCJD 2010